

Seguridad digital

Señor Director:

El editorial “Seguridad digital del Estado”, del pasado viernes, acierta al advertir que la vulneración de la identidad digital de altas autoridades no puede tratarse como una simple anécdota comunicacional, sino como un problema de seguridad institucional con efectos potenciales sobre la estabilidad, la confianza y la credibilidad pública. Tal como allí se señala, el episodio dejó en evidencia una ausencia de controles, debilidades en la gobernanza de accesos y una capacidad de respuesta aún insuficiente frente a incidentes de esta naturaleza.

El análisis puede complementarse desde otra dimensión igualmente relevante: la protección de datos personales. Cuando se compromete una cuenta de una autoridad pública, no solo se pone en riesgo la comunicación oficial del Estado, sino también credenciales, metadatos, eventuales comunicaciones y otros datos cuyo tratamiento exige resguardos reforzados. Por eso, este tipo de incidentes debe leerse también como una señal de alerta sobre estándares de seguridad, trazabilidad, control de accesos y responsabilidad institucional en el tratamiento de información. Si la identidad digital de las autoridades constituye, como

bien sostiene la editorial, un activo estratégico e incluso debiera ser considerada dentro de la infraestructura crítica, entonces resulta indispensable avanzar hacia una gobernanza más robusta de esos entornos digitales, integrando ciberseguridad y protección de datos como dos dimensiones inseparables de una misma política de resguardo estatal.

MARCELO DRAGO AGUIRRE
ABOGADO